Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A SR. JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO

DECRETO (E) Nº 3747

CHILLAN VIEJO, 17.07.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio Nº 198 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido a contar del 01.02.2012 al 28.02.2013, como Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo.

c) Decreto Alcaldicio Nº 1124 del 21.09.2012, que Autoriza Feriado Legal por 01 día hábil, desde 22.02.2013 al 22.02.2013, en cual se señala que quedaron 02 días hábiles periodo (01.02.2012 al 01.02.2013).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 15.07.2013, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, como Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 02 días hábiles periodo (01.02.2012 al 01.02.2013) quedando 0 dia pendiente y 01 dia hábil periodo (01.02.2013 al 01.07.2013) quedando 04 días pendientes, desde el 17.07.2013 al 19.07.2013 ambas fechas inclusive.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 03 días hábiles, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad Nº 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 02 días hábiles periodo (01.02.2012 al 01.02.2013) quedando 0 dia pendiente y 01 dia hábil periodo (01.02.2013 al 01.07.2013) quedando 04 días pendientes, desde el 17.07.2013 al 19.07.2013 ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR (S) EDUCACION

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

/ FFV / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM